

XXX JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
MARITIMA DE INVERSIONES S.A. CELEBRADA

EL 20 DE ABRIL DE 2012

En Valparaíso, siendo las 16:05 horas del día 20 de Abril de 2012, se llevó a efecto la Trigésima Junta Ordinaria de Accionistas de Marítima de Inversiones S.A., citada para ese día en las oficinas de la Cía. Sud Americana de Vapores S.A., Plaza Sotomayor N° 50, entrepiso.

Presidió el titular, don Juan Agustín Figueroa Y., y actuó como secretario el Gerente General, don Rodolfo Vergara S.

1. Convocatoria

El Presidente señaló que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 19 N° 7, 22, 26, 33, 34 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio ha citado a los señores Accionistas a Junta Ordinaria, para el día de hoy, a las 16:00 hrs. en este lugar.

También hizo presente que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 34 de los mismos Estatutos, publicando avisos de convocatoria en el Diario Financiero y El Mercurio de Valparaíso los días 5, 11 y 18 de Abril de 2012. Asimismo, oportunamente se envió por correo a los señores accionistas la citación correspondiente en conformidad con el mismo artículo citado.

Señaló que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y a las nuevas instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 30 de marzo de 2012 fueron publicados en nuestra página web [www.marinsa.cl](http://www.marinsa.cl) los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011, que incluyen el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y Notas de los Estados Financieros, todos ellos debidamente auditados por la firma KPMG Auditores Consultores y su correspondiente informe. Asimismo y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, con fecha 21 de marzo de 2012 el Comité de Directores revisó y aprobó los Informes de los auditores, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, bajo principios IFRS, lo que posteriormente aprobó el Directorio en sesión celebrada con igual fecha, comunicando tal aprobación a la Superintendencia y publicando la respectiva FECU en su sitio web con fecha 22 de marzo.

Señaló también el Presidente que oportunamente se envió por correo a los señores Accionistas la citación correspondiente en conformidad con el mismo artículo 34 de los Estatutos Sociales ya citado, señalando en esa citación las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Compañía.

Finalmente señaló que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 104 del Reglamento de la Ley 18.046 han tenido derecho a participar con voz y voto en esta Junta los accionistas que se encontraban inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día de su celebración, vale decir el día 14 de Abril de 2012.

  
FRM

## 2. Votación

Señaló el Presidente que antes de entrar al examen y votación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046 y la Norma de Carácter General N° 273, se hace necesario someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias, se propone proceder respecto de cada una de ellas por aclamación; o bien, respecto de aquellas materias en que alguno de los accionistas presentes manifiestare su rechazo o abstención, se propone proceder por votación a mano alzada y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada.

No hubo observaciones y la asamblea aprobó la proposición del Presidente en forma unánime.

## 3. Aviso de Convocatoria

Por ser conocido de todos los presentes el aviso de citación a Junta, se omitió la lectura del mismo por acuerdo unánime de los accionistas asistentes a la misma.

## 4. Aviso a la Superintendencia de Valores y Seguros

El Secretario informó que se había comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros la celebración de esta Junta con la anticipación correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Se dejó constancia que la Superintendencia no se hizo representar en la Junta.

## 5. Constitución de la Junta

### Quórum

De acuerdo con lo indicado en el artículo 29 de los Estatutos vigentes de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

El quórum para esta Asamblea es el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto:	2.839.055.116
Acciones presentes:	2.474.997.006
Acciones de poderes recibidos en blanco:	26.336
Total de acciones presentes:	2.475.023.342

Porcentaje de acciones presentes: las citadas 2.475.023.342 acciones representan el 87,17771% de las 2.839.055.116 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que supera holgadamente el quórum mínimo exigido por los estatutos.

### Asistencia

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se registra en la Hoja de Asistencia firmada por los concurrentes, y se encuentra a disposición de los señores accionistas que deseen consultarla.

Asistieron a esta Junta las siguientes personas, por sí o en representación de otros accionistas:

ÁLVAREZ MARÍN LUIS por sí 1.658.524 acciones y en representación de los siguientes accionistas: Ríos de Álvarez María Isabel 1.266.344 acciones; Álvarez Ríos Luis 2.139.033 acciones; Álvarez Ríos Jorge 2.139.034 acciones; Álvarez Ríos María Del Pilar 2.139.033 acciones; Álvarez Ríos María Isabel 2.139.033 acciones; Álvarez Ríos María Magdalena 2.139.032 acciones; Álvarez Ríos María J. 2.139.032 acciones; Inversiones Panal Limitada 263.907 acciones; Rentas e Inversiones San Antonio

   
 ALVAREZ RIOS LUIS

   
 ALVAREZ RIOS MARIA ISABEL

Limitada 701.573 acciones; Constructora Santa Marta Ltda. 14.828.923 acciones; Inmobiliaria Copihue S A 41.059.185 acciones; Inmobiliaria Mipancha S.A. 1.355.866 acciones; Inversiones Hemaco S.A. 682.203 acciones; Don Guillermo S.A. 55.177 acciones; Sociedad de Rentas Santa Marta 55.177 acciones; Santa Gertrudis S.A. 3.564.141 acciones; Santa Inés S.A. 2.374.026 acciones; - CERDA URRUTIA JOSÉ LUIS por sí 207.960 acciones y en representación de los siguientes accionistas: Arteaga Oehninger Gerardo 330.099 acciones; Cerda Echeverría María Inés 60.858 acciones; Sociedad de Inversiones Monteverde Ltda. 135.757.592 acciones; Sociedad Comercial Itahue Limitada 34.110 acciones; - FIGUEROA YÁVAR JUAN AGUSTÍN por sí 1.299 acciones y en representación de los siguientes accionistas: Gandarillas Guzmán María Eugenia 573 acciones; Díaz Olave Sonia 5.502 acciones; Lebtun Quinan René 584 acciones; Maureira Riquelme Manuel 54 acciones; Benito Lobos José Luis 14.966 acciones; Halpern Montecino Pablo 75 acciones; Cía de Inversiones La Española S.A. 4.680.077 acciones; Inversiones Alonso de Ercilla S.A. 8.455.064 acciones; Inversiones San Pablo S.A. 2.563.925 accs; - SAGREDO ARIAS ALEJO por sí 1.748 acciones - ARCE JARA CARLOS por sí 1.701 acciones - CLARO FERNÁNDEZ ARTURO por sí 900 acciones y en representación de los siguientes accionistas: Fernández Larrain Manuel José 1 acciones; Navarino S.A. 1.535.088.383 acciones; - SCHIESS SCHMITZ CHRISTOPH FELIX por sí 22.756 acciones, y en representación de los siguientes accionistas: Asem Trading Company Establishment 50.000 acciones; Transoceánica Inversiones S.A. 46.093.568 acciones; Administradora Sintra Limitada 78.216.397 acciones; Philtira Limitada 250.530.403 acciones; Compañía de Inversiones Transoceánica S.A. 2.800.000 acciones; - MORALES PEREIRA OMAR ENRIQUE en representación de los siguientes accionistas: A.F.P. Provida S.A. Fondo Tipo B 88.776.374 acciones; - BERTRAND DONOSO VICENTE MATÍAS JAIME en representación de los siguientes accionistas: Pionero Fondo de Inversión 66.769.734 acciones; - RODRÍGUEZ MORAGA MARÍA FERNANDA en representación de los siguientes accionistas: A.F.P. Habitat S.A. Fondo Tipo C 173.833.060 acciones; QUÓRUM EN BLANCO en representación de los siguientes accionistas: Yver Valenzuela Blanca 19.379 acciones; Suc. Blanca Valenzuela Huerta 6.957 acciones.

#### 6. Aprobación de Poderes

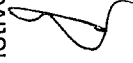
Debido a la circunstancia que no hubo proceso de calificación de poderes en forma previa a la iniciación de la Junta, se sometió a la consideración de la asamblea su aprobación. Los poderes fueron aprobados por la unanimidad de los presentes en la Junta.

Luego se procedió a registrar y archivar los poderes en la compañía.

#### 7. Firmantes del Acta

El Presidente manifestó que corresponde a la Junta designar cinco accionistas para que tres de ellos firmen el Acta de la presente reunión y tomen nota de los votos emitidos en la Junta. Agrega que la Mesa ha recibido la proposición de algunos nombres para dicho efecto, los que complementó con otros nombres propuestos en la sala y sometió a la consideración de la Sala, siendo aprobados por unanimidad. Ellos son: doña María Fernanda Rodríguez Moraga – representante de AFP Habitat -, don Carlos Arce Jara, don Vicente Bertrand Donoso – representante de Pionero Fondo de Inversión -, don Alejo Sagredo Arias y don José Luis Cerda Urrutia.

El Presidente señaló que no es necesario proceder a aprobar el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de Abril de 2011, ya que se encuentra inserta en el Libro de Actas y firmada por el Presidente, el Secretario y tres de los cinco accionistas elegidos al efecto, requisitos que se han cumplido. Por lo tanto, de acuerdo con lo previsto en el Art. 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta acta se entiende aprobada desde el momento que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura.






8. Fijación de los periódicos en que se publicarán los avisos de citación a Junta de Accionistas.

Manifiesta el Presidente que para dar cumplimiento al artículo 34 de los Estatutos Sociales y 59 de la Ley 18.046, se hace necesario que la Junta determine los periódicos en que deban efectuarse las publicaciones de los avisos de citación a Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas.

Se propuso a la asamblea los periódicos "Diario Financiero" y "El Mercurio de Valparaíso" para la publicación de avisos de citación a Juntas. Al no haber oposición, quedó aprobado por unanimidad.

9. Exposición del Presidente sobre la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 2011.

El Presidente hizo su exposición que fue del siguiente tenor:

Me es grato informar a ustedes en ésta, trigésima Junta Ordinaria de Accionistas de Marítima de Inversiones S.A. de los hechos principales concernientes a los negocios sociales ocurridos durante el año 2011 y en la que se da cuenta del resultado de su Balance Anual, el que registra una pérdida de US\$ 271,6 millones.

En primer término me referiré a la marcha de los negocios de Compañía Sud Americana de Vapores (CSAV), inversión que constituye el principal activo y es el factor determinante para el resultado de Marinsa.

Cía. Sud Americana de Vapores S.A.

Durante el ejercicio 2011, CSAV tuvo una significativa pérdida de US\$ 1.239 millones que se compara muy negativamente con la utilidad del ejercicio 2010, que ascendió a US\$ 171 millones.

La pérdida del ejercicio 2011 es la mayor de la historia de CSAV y se explica principalmente por la muy negativa evolución del negocio de portacontenedores. La situación de la industria, afectó en forma muy significativa la operación de la Compañía. Durante 2010 y principios de 2011, CSAV había expandido su capacidad de transporte en forma relevante, casi duplicando la capacidad que ésta tuvo en 2009. Sin embargo, los volúmenes asociados a este crecimiento fueron significativamente menores a los esperados, generando bajos niveles de utilización de activos, similares a los observados durante la crisis del año 2009.

Por otra parte, la creciente sobreoferta de naves en la industria portacontenedores generó una fuerte competencia y caídas muy significativas en las tarifas de flete en la mayoría de los tráficos en que opera CSAV. Del mismo modo, las alzas relevantes en los costos de combustible, como consecuencia de la inestabilidad geopolítica del Norte de África y Medio Oriente, llevando a las tarifas de flete excluido combustible a niveles muy bajos, inferiores incluso a los observados durante la crisis del año 2009, la peor que había vivido la industria en su historia.

De esta forma, la significativa caída en los resultados de las operaciones continuadas de CSAV se explica principalmente por la importante caída en los márgenes en los servicios portacontenedores y una mayor capacidad instalada que no pudo ser utilizada como se había esperado (menor utilización de activos).

Los ingresos de las operaciones continuadas en 2011 alcanzaron a US\$ 5.152 millones, lo que representa una disminución de US\$ 63 millones ó 1,2% en comparación a los obtenidos en 2010. Esta disminución se explica por las importantes caídas en las tarifas de flete y la menor utilización de activos. El aumento en el volumen transportado en los tráficos de portacontenedores de 7,5% fue más que compensado por las menores tarifas de flete.

 14 FRM

Los costos de ventas aumentaron en US\$ 1.135 millones 23.9% respecto a 2010, alcanzando a MUS\$ 5.877 millones. Este importante aumento se explica principalmente por los costos asociados a la mayor capacidad de transporte operada promedio que tuvo la Compañía en sus distintos servicios, por el aumento en costos producidos por un mayor volumen transportado mencionado precedentemente y por el significativo aumento en el precio promedio de combustible, el que aumentó en casi 35%. Las políticas puestas en marcha durante 2010 para mejorar la eficiencia y rebajar los costos operacionales de la Compañía no pudieron compensar los menores márgenes y volúmenes.

Las condiciones de mercado se fueron deteriorando cada vez más durante el año 2011. El Directorio de CSAV enfrentó el difícil escenario a través de una serie de medidas muy relevantes como lo fueron los aumentos de capital por cerca de US\$ 1.700 millones y la puesta en marcha de un profundo plan de reestructuración de CSAV.

Durante 2011, se aumentó el capital en cerca de US\$ 498 millones de acuerdo a lo aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas del 8 de abril de 2011. Luego, el 5 de octubre de 2011, en una nueva Junta Extraordinaria de Accionistas, se aprobó un muy significativo plan de fortalecimiento financiero por US\$ 1.200 millones y que incluía créditos puentes de los accionistas controladores y la división de CSAV, creando una sociedad (SM-SAAM) que tendría el 99,99% de las acciones la filial SAAM. A mediados de Febrero de 2012 se completó exitosamente el aumento de capital colocándose el 100% de las acciones y recaudando US\$ 1.200 millones.

Por otra parte, durante el segundo trimestre de 2011, el Directorio aprobó un plan de reestructuración que incluía la reorientación de la estrategia comercial de los servicios navieros con el objetivo de: (i) reducir la exposición de CSAV a la volatilidad de los mercados, (ii) aumentar la eficiencia en los distintos tráficos operados por la Compañía, (iii) incrementar la proporción de flota propia, y (iv) mejorar la estructura organizacional.

Como resultado de las medidas del plan de reestructuración, la Compañía al 31 de diciembre de 2011, tuvo pérdidas (no recurrentes) de operaciones discontinuadas, después de impuestos, por un total de US\$280 millones en 2011. Del total de las pérdidas no recurrentes de operaciones discontinuadas señaladas US\$ 205 millones corresponde a provisiones de pérdidas asociadas al ejercicio 2012.

Las pérdidas (no recurrentes) de operaciones discontinuadas son sustanciales, pero son consecuencia de la magnitud de los cambios que requiere el modelo de negocios de CSAV para que ésta, teniendo en cuenta su estructura, organización y capital, pueda ser competitiva y eficiente en su negocio principal.

Es la visión de CSAV que, sujeto a una normalización razonable del mercado, con estas medidas que conllevan estas pérdidas (no recurrentes) de operaciones discontinuadas la Compañía podría mejorar su posición y resultados, y así enfrentar mejor el futuro. El nuevo modelo de negocios de la Compañía y su estructura de costos ponen a CSAV en una mejor posición para beneficiarse cuando las tarifas ex-bunker (tarifas de flete excluyendo el costo de combustible) se recuperen a los niveles históricos normales de la industria. Es importante aclarar que en la medida en que esto no ocurra, a lo menos parcialmente, CSAV al igual que sus pares de la industria, seguirán teniendo pérdidas operacionales. Esto es el reflejo de que las actuales tarifas ex-bunker no permiten a la industria alcanzar el equilibrio, lo que la hace inestable.

El año 2012, no se presenta fácil. Si bien hacia finales del año 2011 se produjo una leve alza en las tarifas de transporte marítimo de la industria portacotenedores, la que se ha vuelto a repetir en semanas recientes, todavía los márgenes son muy insuficientes toda vez que la demanda no se recupera y, muy particularmente, el costo de combustible sigue aumentando a niveles históricamente muy altos.

La oferta de capacidad de transporte seguirá afectando la rentabilidad de la industria. La sobrecapacidad existente sigue afectando las tarifas de los distintos tráficos. Si bien la flota detenida de naves portacotenedores ha seguido aumentando (alcanzó a cerca del 5% durante Febrero de 2012) y se espera que continúe en esta tendencia, la entrada en operación de los buques que se encargaron construir en años anteriores seguirá poniendo presión en el mercado. Por otra parte, el crecimiento de la demanda

sigue siendo una fuente de preocupación. La economía mundial en los países emergentes sigue bien, aunque mostrando ciertos indicios de desaceleración, Estados Unidos ha tendido a mejorar levemente, mientras Europa pareciera no poder recuperarse de los continuos sobresaltos.

En los meses de marzo y abril de 2011 la sociedad enajenó a Quiñenco S.A. y a una filial de esa compañía acciones de CSAV representativas del 18% de las acciones emitidas por esa sociedad naviera en esas fechas, bajando su participación en consecuencia a un 20,18%. En los meses de junio y julio Marinsa concurrió al aumento de capital efectuado por CSAV invirtiendo la suma de US\$ 109 millones aproximadamente con lo que la participación de Marinsa en CSAV al 31 de diciembre de 2011 ascendía a 20,63%. En enero de 2012 la sociedad suscribió acciones en el nuevo aumento de capital de CSAV de US\$ 1.200 millones, aportando los US\$ 100 millones que se habían comprometido y comunicado al mercado con fecha 2 de septiembre de 2011. Dicho aumento de capital concluyó exitosamente el 15 de febrero de 2012 y la sociedad quedó con un 12,35% de participación en CSAV e igual porcentaje en SMSAAM, debido al proceso de división previsto en el aumento de capital de esa compañía naviera. También, durante el año 2011, se firmó con el Grupo Quiñenco un pacto de accionistas de control de CSAV el que con fecha 15 de febrero de 2012 terminó sin más trámite, como resultado de la materialización del aumento de capital de esa compañía, por concurrir las causales de término anticipado de dicho pacto.

Para finalizar, la principal filial SAAM, Sudamericana Agencias Aéreas y Marítimas S.A., tuvo un resultado muy satisfactorio durante el pasado ejercicio. Su utilidad final alcanzó la suma de US\$ 63,8 millones. SAAM es un negocio estable y con gran potencial de crecimiento en diversas áreas. Participa en la propiedad de 10 empresas concesionarias de los puertos más importantes en Chile, Guayaquil en Ecuador y en el Estado de Florida en USA. Tiene operaciones de agenciamiento en toda nuestra costa, y operaciones de diversa índole, principalmente de remolcadores en Chile, Colombia, Ecuador, Centroamérica, México, Brasil, Uruguay y Perú. Cuenta con 125 remolcadores propios en todo el continente, siendo probablemente el mayor proveedor de servicios de remolcadores en América Latina. También tiene importantes proyectos de desarrollo en curso, con rentabilidades no sólo atractivas sino que bastante estables y diversificadas.

#### Cía. Electro Metalúrgica S.A. - Elecmetal

En relación a la inversión en Elecmetal, empresa manufacturera de partes y piezas de acero fundido y que participa en otros negocios a través de sus sociedades filiales, cabe destacar los siguientes aspectos en relación con el desarrollo logrado durante el año 2011.

La utilidad neta total de Elecmetal del año 2011 fue de \$45.013 millones, la que no es comparable con la utilidad neta del año 2010, ya que ésta incluye una ganancia extraordinaria de \$68.300 millones después de impuestos producto de la venta del 20% de las acciones de VTR GlobalCom S.A., que la filial Cristalerías de Chile S.A. efectuó en enero de 2010.

En relación al negocio metalúrgico, los resultados en el año 2011 de este segmento de negocios constituyen récords históricos en ventas y utilidades. Los ingresos por ventas alcanzaron a \$183.936 millones en el año 2011, que es 15,4% mayor que el año anterior a pesar del menor tipo de cambio promedio durante el año 2011 respecto del 2010. El aumento en ventas se explica por la mayor actividad en la minería mundial donde la compañía está presente en 32 países y la exitosa penetración en el nuevo negocio de bolas de molienda en China. La ganancia bruta consolidada del negocio de acero fue de \$37.669 millones, que se compara con \$33.023 millones del año 2010, producto del aumento en las ventas y de eficiencias en producción por la mayor escala y proyectos de ampliación y optimización efectuados.

En el negocio de envases de vidrio, Cristalerías de Chile S.A. alcanzó a \$104.693 millones, que es 3,0% superior a las ventas registradas durante el año 2010 (\$101.644 millones), lo que se explica por mayores ventas físicas de envases para la industria del



FL4  
FRM

pisco, envases de bebidas analcohólicas retornables y no retornables, y a exportaciones a países de Sudamérica. La ganancia bruta del periodo alcanzó a \$27.850 millones, un 1,7% inferior a los \$28.324 millones del año anterior, debido principalmente a mayores costos de energía eléctrica y combustibles fósiles. El resultado neto total consolidado de Cristalerías de Chile al 31 de diciembre 2011 fue una utilidad de \$ 30.418 millones.

En el área vitivinícola, Viña Santa Rita y sus filiales alcanzaron ingresos por ventas de \$121.709 millones durante el año 2011, lo que representa un aumento de 16,9% respecto del año anterior. Este aumento se explica principalmente por los retornos de las exportaciones por US\$ 113,1 millones, lo que representa un aumento de un 18,0% respecto de 2010. La ganancia bruta del año 2011 fue de \$43.823 millones, un 2,7% superior al año anterior, debido al efecto del menor tipo de cambio promedio en comparación al año anterior y el alza en el costo de caldos durante la vendimia 2011. El resultado neto total consolidado de Viña Santa Rita al 31 de diciembre de 2011 fue una utilidad de \$6.172 millones (\$11.942 millones en 2010 que incluye indemnizaciones por seguros relacionados con el terremoto a comienzos de año).

Con fecha 15 de marzo de 2012, la sociedad Comunicación Información Entretenimiento y Cultura S.A. - CIECSA -, filial de Cristalchile, vendió a Bethia Comunicaciones S.A. la totalidad de sus acciones en Red Televisiva Megavisión S.A. ("Mega"). El precio de la transacción, que contempló también la transferencia de las participaciones minoritarias nominales en Mega y su filial Producciones Megavisión Limitada, ascendió a \$88.832 millones. Se estima que Cristalchile reconocerá en sus estados financieros una utilidad aproximada, después de impuestos, de \$30.600 millones.

Con fecha 27 de enero de 2012, Cristalerías de Chile S.A. vendió la participación que tenía en Envases CMF en un precio de \$13.125 millones, lo que producirá en el primer trimestre de 2012 un cargo en resultados de aproximadamente \$1.500 millones.

El Presidente ofreció la palabra.

El accionista Sr. Alejo Sagredo preguntó acerca de las expectativas futuras del negocio de CSAV. El Sr. Presidente respondió que la industria naviera a disminuido la oferta de barcos, razón por la cual él cree que las tarifas deberían repuntar, aún cuando es difícil hacer pronósticos. Acto seguido el Sr. Sagredo consultó acerca de los porcentajes de participación de Marinsa en las empresas en las cuales tiene inversión. El Sr. Presidente le respondió que en CSAV y SM SAAM Marinsa quedó con algo menos del 13% y que en Elecmetal mantiene el 7,7%.

A continuación pidió la palabra el Sr. Vicente Bertrand representante de Moneda Asset Management a través de Pionero Fondo de Inversión, cuya intervención fue del siguiente tenor: Señor Presidente, no voy a molestarlos contándoles la historia de Marinsa, menos a Ud, pero la sociedad en espíritu y esencia cumple el rol de ser la controladora de Vapores. Desde su creación, fue aumentando su posición en la CSAV hasta llegar a controlar sobre el 45% lo que le permitía elegir la mayoría en el directorio de esta última. En los últimos años, dicho control fue perdido y hoy sólo controla el 12,35%, lo que le permite por derecho, elegir un solo director. Dado que la compañía ya no cumple con el rol para lo cual fue creada, mi pregunta para Ud. es si piensa que deberíamos seguir manteniendo la sociedad como está, o sería razonable disolverla? Se han planteado esto a nivel de Directorio? ¿Cuál es el fin que podría tener el mantener la sociedad activa? El disolverla podría traer una serie de beneficios a los accionistas que ya han sufrido fuertes pérdidas de capital como por ejemplo encontrarse con el valor de los activos subyacentes ya que están transando con un descuento de alrededor de 30% dentro de Marinsa. Por otra parte el mantener la sociedad trae ciertos costos que no son menores que se podrían evitar, tanto en remuneraciones como en todos los temas que implican el "reporting" y lo que conlleva ser una empresa listada en Bolsa. Los accionistas nos hemos visto enfrentados en los últimos dos años a dos aumentos de capital en los cuales hemos tenido fuertes pérdidas de capital, el primero el 6 de Octubre de 2010 por \$36.000 millones a un precio de \$100 por acción, suscrito y pagado en un 100%. El segundo a un precio de



F4

tdn

\$60 por acción, suscrito parcialmente por un monto de \$21.000 millones. La compañía durante el 2011, como Ud. acaba de mencionar, perdió **US\$271** millones, lo cual es un porcentaje muy relevante del capital ¿No será el momento de que nosotros como accionistas individuales tengamos la opción de tomar nuestras propias decisiones? Si es por el hecho de poner en riesgo el control de Elecmetal, el accionista mayoritario al disolver la compañía sólo bajaría de ostentar un 47% de esta última a 43%, dado que Marinsa posee un 7,7% de Elecmetal, con lo cual no creemos que haya algún problema en ese aspecto. Me encantaría saber su opinión a lo antes expuesto.

El Presidente Sr. Figueroa respondió que el Directorio no se ha planteado esa posibilidad ya que tener un 13% de participación en CSAV asegura al menos un Director en esa compañía lo que lógicamente es de interés y además porque el porcentaje en Elecmetal es importante también en el control de esa compañía, no solo en la parte metalúrgica, sino que también en Cristalerías de Chile y Viña Santa Rita. Señaló también que el costo de operación de Marinsa no es relevante. Para finalizar el Presidente se comprometió llevar este tema al Directorio y abrir una instancia de estudio particular sobre este asunto.

Al no haber nuevas más intervenciones el Presidente continuó con la sesión.

#### 10. Política de Dividendos

Se informó a los señores Accionistas que la Circular N° 687, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 13 de Febrero de 1987, requiere una exposición de la política de dividendos de las sociedades, razón por la cual el Directorio, en sesión celebrada el 31 de Enero pasado, aprobó la política de Dividendos para el ejercicio 2012, cuya formulación es la siguiente:



“Marítima de Inversiones es una sociedad cuyo objeto es realizar actividades de inversión en otras empresas y en bienes físicos e instrumentos financieros, y como consecuencia de ello, su política de dividendos está condicionada, en primer término, a los recursos líquidos que, con cargo a las correspondientes utilidades, le proporcionen dichas inversiones.

En el momento actual las dos principales inversiones de Marinsa consisten en acciones de la Compañía Sud Americana de Vapores (C.S.A.V.), que representan al 31 de diciembre de 2011, un poco menos del 21% de dicha compañía y acciones de Elecmetal que representa un poco menos del 8% de esa compañía, a la misma fecha. La participación en CSAV se verá reducida a un poco menos de un 13% de esa empresa una vez finalizado el aumento de capital que lleva a cabo.

De lo dicho fluye que el reparto de dividendos por Marítima de Inversiones (Marinsa) deberá mantener directa relación con lo que efectivamente perciba de las empresas recién mencionadas, tanto en lo que se refiere al monto de los mismos como al calendario de los repartos. Dentro de este marco, la política de distribución de utilidades y dividendos establecida por el Directorio se orienta a atender adecuadamente las necesidades de desarrollo y capitalización de la empresa y cuidar, al propio tiempo, que los accionistas perciban una proporción razonable de los beneficios obtenidos por la Sociedad.

En el ejercicio 2011, como consecuencia directa de las pérdidas de la coligada C.S.A.V., Marinsa registró a su vez pérdidas, las que, conforme a la ley de Sociedades Anónimas, deben ser absorbidas primero por las utilidades retenidas y luego por las utilidades que se generen a futuro. Una vez superada esta situación, será posible retornar a la política tradicional de reparto de dividendos de Marinsa, que ha sido repartir dividendos provisorios, si fuere posible, y uno definitivo, completando así el 30% legal.”

#### 11. Memoria y Balance Ejercicio 2011

FLA   
FRM 



El Presidente manifestó que en conformidad con lo dispuesto en el Art. 74 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Directorio de Marítima de Inversiones S.A. somete a la consideración de ustedes la Memoria, el Balance General y las Cuentas de Resultado por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2011 y la opinión sobre los estados financieros emitida por los auditores independientes, KPMG Auditores Consultores Limitada.

## RESULTADOS

El resultado neto del ejercicio totalizó US\$271.613.475,47 de pérdida que debe ser absorbida por las ganancias acumuladas de acuerdo al artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas. La distribución propuesta es la siguiente:

A Ganancias (Pérdidas) acumuladas	US\$ (271.613.475,47)
A Cubrir dividendo mínimo	-----
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>US\$ (271.613.475,47)</b>

El Presidente sometió a consideración de la asamblea la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio 2011, así como el respectivo informe de los Auditores Externos, que ya son de conocimiento de los señores accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

El Presidente ofreció la palabra y no hubo intervenciones. Propuso a continuación la aprobación de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, Informe de los Auditores Externos y la imputación de la pérdida del ejercicio en los términos ya señalados, lo que se aprobó unánimemente por todos los presentes en la sala.

Señaló el Presidente que aprobado el Balance y Estado de Resultados y la distribución propuesta anteriormente, el capital y reservas de la Compañía quedan como lo indican los estados financieros al 31 de diciembre de 2011.

El patrimonio así reflejado es el siguiente:

Capital emitido dividido en 2.839.055.116 acciones	US\$ 394.533.375,90
Primas de emisión	US\$ 1.962.884,36
Ganancias (Pérdidas) acumuladas	US\$ (107.388.496,26)
Otras reservas	US\$ ( 23.735.883,08)
<b>Patrimonio total</b>	<b>US\$ 265.371.880,92</b>

## 12. Directorio

Señaló el Presidente que tal como se describe en la página 15 de la Memoria, el actual Directorio de siete miembros fue elegido en la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 16 de abril de 2010, por un período estatutario de tres años que finaliza en Abril de 2013.

Fueron elegidos Directores los señores Luis Alvarez Marín, Juan Antonio Alvarez Avendaño, Arturo Claro Fernández, Cirilo Elton González, Juan Agustín Figueroa Yávar,

Handwritten signatures and initials of the board members, including 'FL' and 'FRM'.

Pablo Lamarca Claro y Christoph Schiess Schmitz. El Sr. Lamarca fue elegido como Director independiente.

Posteriormente, en sesión de Directorio N° 404 se designó Presidente y Vicepresidente del Directorio a los señores Juan Agustín Figueroa Y. y Christoph Schiess Sch., respectivamente.

#### 13. Remuneración del Directorio

El Presidente indicó a continuación que corresponde que la Junta proceda a fijar la remuneración del Presidente y Directores para el año 2012 dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9 de los Estatutos.

Recordó que en la Junta Ordinaria celebrada en abril del año 2011, y como ha sido tradicional, se aprobó asignar como remuneración del Directorio, en conjunto, el 1,33% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio, correspondiéndole al Presidente del Directorio una remuneración igual al doble de la de cada Director; además una dieta por asistencia a sesiones equivalente en dinero a una suma igual a un ingreso mínimo por sesión, no pudiendo exceder de tres ingresos mínimos al mes, salvo la que perciba el Presidente del Directorio que será el doble de la que percibe por tal concepto un Director.

A continuación propuso mantener para el año 2012 la misma remuneración del Directorio aprobada para el ejercicio anterior y ofreció la palabra. No hubo observaciones sobre el particular, siendo aprobado por la unanimidad de la asamblea.

#### 14. Gastos del Directorio

Señaló el Presidente que el inciso final del artículo 39 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, dispone que los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Sobre el particular informó a los señores accionistas que durante el año 2011 no hubo gastos directamente asignables al Directorio que sean distintos a las remuneraciones fijadas en la Junta de Accionistas de abril del año pasado. Agregó que las informaciones generales se encuentran en el punto 5 de la memoria, página N°17, y el detalle de las remuneraciones en la Nota 9 de los Estados Financieros Consolidados, página N° 63 de la misma. Por acuerdo unánime en la asamblea se omitió su lectura.

#### 15. Comité de Directores

Informó el Presidente que en sesión de Directorio N° 404, celebrada el 16 de abril de 2010, el Director Independiente Sr. Pablo Lamarca Claro, quien integra el Comité de Directores por derecho propio, procedió a designar a los Directores Sres. Luis Alvarez Marín y Arturo Claro Fernández, para integrar junto a él, el Comité de Directores de la sociedad. Luego en sesión del Comité de Directores celebrada a continuación de la reunión del Directorio antes mencionada, se designó Presidente de dicho Comité al Sr. Pablo Lamarca Claro y Vicepresidente al Sr. Arturo Claro Fernández.

De acuerdo a las instrucciones contenidas en el Art. 50 bis de la Ley 18.046, informó a los señores accionistas que en la página 16 de la memoria se mencionan las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el año 2011, establecidas en el art. 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, las que se relacionan principalmente a las operaciones con empresas o partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas; revisión trimestral de la FECU y de los informes de auditores externos en las fechas que procedan; proposición de auditores externos al Directorio y examen de los sistemas de remuneraciones a los empleados. Se dejó constancia que el Comité no consideró necesario incurrir en otros gastos ni en honorarios de asesores en el año 2011. Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió la lectura.

#### 16. Remuneración del Comité de Directores y su presupuesto de gastos

Informó el Presidente que el Art. 50 bis. de la Ley 18.046, modificado por la Ley N° 20.382, dispone que los Directores integrantes del Comité serán remunerados, y el monto de esta remuneración será fijada por la Junta Ordinaria de Accionistas acorde a las funciones que les corresponda desarrollar, pero no podrá ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto. La Circular 1956 de fecha 22 de Diciembre de 2009, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, aclara que "la remuneración de los miembros del Comité se calculará sobre el total de la remuneración que el Director percibe en su calidad de tal, y sobre ese total, se calcula el tercio adicional que dispone el inciso décimo primero del Art. 50 bis ya citado".

Recordó que la Junta de abril de 2011 acordó que cada Director miembro del Comité reciba como remuneración, para el ejercicio 2011, una dieta por asistencia a sesiones del Comité, equivalente en pesos, a una suma igual que la fijada para las sesiones de Directorio, es decir un ingreso mínimo por sesión, no pudiendo exceder de tres ingresos mínimos al mes, correspondiéndole al Presidente del Comité el doble de dicha dieta, y además, la suma equivalente a un tercio de la remuneración que reciba el Directorio que corresponde al 1,33% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio.

En consecuencia propuso, para el ejercicio 2012, la misma remuneración del comité de Directores aprobada para el ejercicio anterior. Al no haber observaciones la moción fue aprobada en forma unánime por la asamblea.

Señaló a continuación que asimismo, el Art. 50 bis ya mencionado establece que la Junta determine un presupuesto anual de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores, el que no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité, y éste podrá requerir la contratación de la asesoría de profesionales para el desarrollo de sus labores, conforme al referido presupuesto.

Sobre este punto propuso para el ejercicio 2012 asignar como presupuesto de gastos del Comité, una suma equivalente al costo de la auditoría externa de la sociedad, para el mismo ejercicio, presupuesto que no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité, facultando al Directorio para incrementarlo en caso de ser necesario, e informando sobre el particular en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, propuesta que fue aprobada por acuerdo unánime de la asamblea.

#### 17. Procedimientos a utilizar en la Distribución de Dividendos

Acto seguido el Secretario dio cuenta sobre los procedimientos a utilizar en la distribución a dividendos, señalando que la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante la Circular N° 687 de fecha 13 de Febrero de 1987, exige que el Directorio exponga en Junta de Accionistas respecto de los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos. Es por ello que me permito hacer una reseña sobre el particular, destacando que este se ha mantenido, en lo esencial, durante el tiempo.

Los dividendos de la sociedad son pagados por el plazo de 60 días, contados desde que se ponen a disposición de los accionistas, a través de Scotiabank en sus oficinas principales de Santiago, en calle Morandé N° 226, y de Valparaíso en calle Prat N° 762, en este último caso para los accionistas domiciliados en la V Región. Una vez transcurrido el plazo mencionado, los cheques se entregan en el Departamento Acciones de la sociedad, ubicado en las oficinas de calle Hundaya 60 Piso 12 en Santiago.

Los pagos se hacen a través de cheques nominativos procesados mediante sistema computacional en la firma SONDA S.A., a través de programas especialmente confeccionados para tal efecto, que contemplan la utilización de los archivos maestros



Handwritten signature and initials, including the letters 'FH' and 'ERN'.

del registro de accionistas, cuyo nivel de seguridad, desde el punto de vista computacional, es altamente confiable. Por otra parte, debe añadirse a lo anterior que la operación y acceso al sistema computacional del registro de accionistas en general, y en consecuencia al programa de pago de dividendos, es manejado exclusivamente por personal autorizado del Departamento Acciones.

Además, se pueden agregar las siguientes medidas de seguridad observadas:

- A) Los formularios de cheques son proporcionados por el Banco, quien además controla los elementos de seguridad de los materiales utilizados, tales como papel y tinta.
- B) A petición de la sociedad, los formularios de cheques son impresos en forma nominativa.
- C) El programa computacional asigna el número de cheque en forma interna, y no existe posibilidad de alteración manual. Además, la utilización de formularios es controlada en cada oportunidad por el Jefe del Departamento Acciones y el Gerente de la Sociedad.
- D) De común acuerdo con el Banco se ha elaborado un instructivo sobre el procedimiento de pago a utilizar en diversos tipos de accionistas, tales como personas naturales, personas jurídicas, o mandatarios, el que es utilizado por el personal del Banco a cargo de efectuar los pagos.

A aquellos accionistas que lo hayan solicitado por escrito, se les deposita el dividendo en su cuenta bancaria a través de Scotiabank o se les envía por correo certificado el dividendo respectivo.

La Sociedad no publica avisos de pago de dividendos en periódicos regionales, sino que lo hace en aquellos que fija la Junta de Accionistas.

#### 18. Información de saldos de acciones y cartolas accionarias

Informó a continuación el Secretario que la Compañía envía a sus accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N°1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, la Compañía proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho no ha sufrido modificación en relación a ejercicios precedentes, manteniéndose en 0,03 Unidades de Fomento.


#### 19. Operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas

A continuación informó el Presidente a los señores Accionistas que las únicas transacciones en que uno o más de los Directores hayan tenido interés, por sí o como representante de otra persona, son las que se indican en la Nota 9 del Balance Consolidado, páginas 58 a 63 de la memoria. Estas transacciones se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió la lectura de la nota mencionada.

#### 20. Designación de Auditores Externos

Expuso el Presidente que según lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos Sociales y 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, procede que la Junta designe Auditores Externos por el ejercicio 2012 con el objeto de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, quienes deberán informar a la próxima Junta Ordinaria sobre estas materias.

Hizo presente el Sr. Presidente que, de conformidad con el Oficio Circular número 718, de fecha 10 de febrero de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, dicha

  
 FH  
 FRM

designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

Señaló que el mes de Marzo del presente año, Marítima de Inversiones S.A. cursó una invitación a las principales empresas de auditoría externa que operan en el país y que cuentan con una cobertura global de servicios, como la que requiere Marinsa, para el examen de la contabilidad, balance y demás estados financieros durante el ejercicio 2012. Las firmas de auditoría invitadas en esta oportunidad corresponden a:

- KPMG
- Ernst & Young
- Deloitte
- PwC.

Indicó que las empresas de auditoría externa invitadas hicieron oportunamente entrega de sus propuestas, las que fueron sometidas a evaluación por parte de la administración de la sociedad de acuerdo a las siguientes variables definidas con anterioridad y según lo establecido en el Oficio-Circular de la Superintendencia de Valores y Seguros antes mencionado:


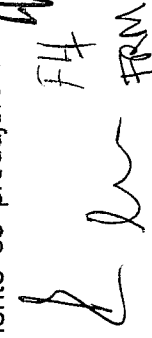
- Experiencia de la empresa en la industria;
- Experiencia en el negocio del equipo a cargo de la auditoría;
- Nivel profesional de los equipos;
- Costos/horas;

Informó que de la evaluación inicial realizada por la administración de Marinsa con sujeción a las consideraciones señaladas, resultaron pre seleccionadas para una presentación en profundidad de su propuesta las firmas KPMG y Deloitte, las cuales acudieron con sus respectivos equipos de profesionales para analizar en conjunto con la administración de la Sociedad los aspectos técnicos el alcance y otras materias de interés. Se efectuaron las preguntas correspondientes y resolvieron dudas.

Señaló que en consideración a que KPMG ha sido la empresa de auditoría externa de Marítima de Inversiones S.A. durante los últimos años, realizando dicha labor de manera profesional y eficiente, presentando una razonable relación de horas y costos, como una buena evaluación del equipo asignado y adicionalmente son los auditores de CSAV y Elecmetal, sociedades en donde Marinsa es inversionista, se acordó en sesión de Directorio recomendar a la Junta de Accionistas la designación de KPMG como la empresa de auditoría externa encargada de examinar la contabilidad, balance y demás estados financieros, durante el ejercicio 2012, proponiendo, en subsidio y como segunda opción a la firma Deloitte. Esta última también cumple con los criterios enunciados anteriormente, y presentó una propuesta atractiva que compromete la participación directa de un equipo de trabajo compuesto por socios que cuentan con experiencia en auditorías de estados financieros del rubro. Sin embargo resultó, en opinión del Directorio de Marinsa y considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente.

Finalmente sometió a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiéndose, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, a KPMG Auditores Consultores Limitada, como la Empresa de Auditoría Externa, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato; en subsidio y como segunda opción propuso la firma Deloitte Auditores y Consultores Ltda.

Pidió la palabra doña María Fernanda Rodríguez, representante de AFP Habitat quien manifestó que AFP Habitat estima que atendida la relevancia de su función y por comprometer en ella la fe pública es deseable que periódicamente se produjere la

  
  
 F4 FRM

rotación de la empresa auditora por períodos que estiman no mayor a cinco años, por ello rechazan a KPMG como auditores externos.

El Presidente preguntó si alguien más se oponía a la designación de KPMG como auditores externos. Al no haber más accionistas que la rechazaren, fue aprobada la designación de KPMG Auditores Consultores Ltda. como auditores externos de la sociedad por el ejercicio 2012, con la sola excepción de AFP Habitat con las 173.833.060 acciones representadas.

21. Reducción a Escritura Pública:

El Presidente propuso facilitar indistintamente a los señores Rodolfo Vergara Silva, Luis Alejandro Silva Valdés y **Cristián Lagos García de la Huerta para que, uno cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzca a Escritura Pública, en todo o en parte, el acta de esta Junta.**

El Presidente sometió a consideración de los señores accionistas dicha proposición, la que se aprobó por acuerdo unánime de la asamblea.

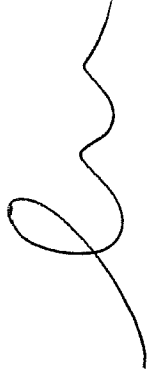
Finalmente y al no haber otros puntos en la tabla el Sr. Presidente ofreció la palabra por si hubiera alguna observación de parte de los asistentes.

Pidió la palabra el accionista Sr. Alejo Sagredo quién consultó sobre la posibilidad de recibir dividendos. El Sr. Presidente manifestó que tal como se explicó cuando se trató la memoria y balance, en primer lugar se deben absorber las pérdidas acumuladas antes de repartir dividendos. En todo caso la sociedad percibiría dividendos de Elecmetal y a futuro de SM Saam; en cuanto a CSAV mencionó que esa compañía también debe absorber primero las pérdidas acumuladas antes de proceder al reparto de dividendos a sus accionistas.

Al no haber más intervenciones y no habiendo otros asuntos que tratar el Presidente dio por terminada la Junta Ordinaria siendo las 17:10 horas.



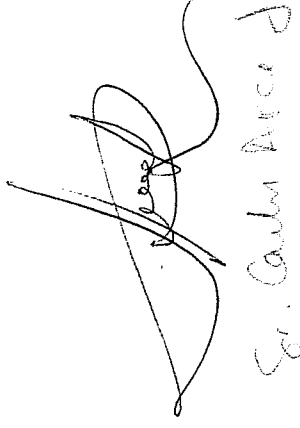
Sr. Juan Agustín Figueroa y



Sr. Rodolfo Vergara S.

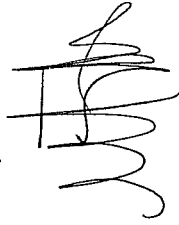


Sr. Vicente Barahona



Sr. Carlos Arce

A.F.P. Habitat deja constancia que aprobó todos los puntos de la tabla, con excepción de la designación de auditores externos.



Sr. Vicente Barahona M.